

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2  
Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 3.695/2012

Doña María Rosario Salido Rodríguez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Peñarroya-Pueblonuevo, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio, Exceso de cabida 151/2012, a instancia de M<sup>a</sup> Carmen Roperó Lachhein, representada por la Procuradora doña María José Cabello Gutiérrez, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Rústica.- Pedazo de terreno con arbolado de encinar al sitio de "La Antigua" y "La Aguanosa" conocido por el de "Abajo", término municipal de Hinojosa del Duque, se dedica a pastos, encinar y agricultura. La extensión superficial alcanza 322 hectáreas, 45 áreas y 4 centiáreas. Cuenta con alquería. En unos de sus extremos radica la Ermita de Nuestra Señora de la Antigua. Linda: Al

Norte, con Dulcenombre Peñas Tena y Bernardino Montenegro López; al Sur, con Juan Barbancho Ramírez y Camino; al Este, Ana Luz Rojas Nevado, Javier Pinto Rojas, Ángel Jurado Aranda, Domingo Gil Acedo, Purificación Cerro Antón, Romualdo de la Cruz Moreno, Ángel Jurado Aranda, Juan Jurado Gómez y Vicente Leal Sánchez; y al Oeste, Dulcenombre Montenegro López, Obispado de Córdoba, Espíritu Santo Barbancho Pérez, Pedro Luna Cerro, Manuela Muñoz Márquez, Saturnino Márquez Pozo, Evencio Muñoz Aranda, Emilio Escudero García, Manuel Sánchez Sánchez, Emilio Cano Cabanillas y Luna Cerro C.B. Constituye la finca registral núm. 5.853 del Registro de la Propiedad de Hinojosa del Duque.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho conenga.

En Peñarroya-Pueblonuevo a 15 de mayo de 2012.- La Secretario, firma ilegible.